

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS				
Nombre de la Empresa		CONCREMACK	Numero de Contrato / Orden de Servicio	3047689 / ODS22-CH-OQ-NP
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR				
Objeto				
"OBRAS CIVILES PARA EL MANTENIMIENTO, LA ADECUACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ESTACIONES Y POZOS DE LA GERENCIA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO CHICHIMENE – CPO9 (GLH) DE ECOPETROL S.A."				
Descripción General de Actividades				
MANTENIMIENTO, ADECUACION Y/O RECUPERACION DE LOCACIONES TALES COMO REPOSICIO Y/O CONSTRUCCION DE ANCLAJES EN CONCRETO, CAJAS DE VALVULAS, CONTRAPOZOS, PLACA DE TALADRO, PLACA MULTIPLE, PLACA DE PATIN DE QUIMICOS.				
Tiempo de Ejecución				
AL LLAMADO				
Fecha Estimada de Inicio				
15/10/2026				
Ubicación de los Trabajos				
Acacías				
Canales de Atención del Contratista		Profesional de Gestión Contractual		Líder Técnico

“La información acá publicada, fue suministrada por **CONCREMACK** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **CONCREMACK** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

Nombre: KATHERINE MORALES ESLAVA Teléfono: 3177356875 Correo: jefecompras@concremack.com Otro Canal: Nombre: KATHERIN MORALES ESLAVA Teléfono: 3177356875 Correo: jefecompras@concremack.com Otro Canal: Nombre: KATHERIN MORALES ESLAVA Teléfono: 3177356875 Correo: jefecompras@concremack.com Otro Canal: director.hubllanos@concremack.com analista.compras1@concremack.com	Juan Carlos Mojica B.	Juan Carlos Mojica B.
---	------------------------------	------------------------------

“La información acá publicada, fue suministrada por **CONCREMACK** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **CONCREMACK** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS									
REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS						RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN			
Bien o Servicio	Unidad de Medida	Total	Empresa	Local	Especificaciones Técnicas / Observaciones	Empresa	NIT	Municipio Empresa	Observaciones
ALQUILER DE ANDAMIOS CERTIFICADOS	Global	1	0	1	Plataforma: Diligenciar el formato de vinculación proveedores. Requisitos Mínimos: Rut -Certificado de existencia y representación legal con vigencia no superior a 3 meses. Requisitos Pólizas: N/A Requisitos Experiencias: N/A Requisitos HSE: certificación de fabricante INSPECCION ANUAL Requisitos Técnicos: N/A Criterios de Evaluación: Cumplimiento de requisitos - Precios de acuerdo con la oferta del mercado. Especificación Técnica: certificación de fabricante Otros Requisitos: N/A				

“La información acá publicada, fue suministrada por **CONCREMACK** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **CONCREMACK** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS									
SERVICIO DE IMPERMEABILIZACION	Global	1	0	1	Plataforma: Diligenciar el formato de vinculación proveedores. Requisitos Mínimos: Rut -Certificado de existencia y representación legal con vigencia no superior a 3 meses. Requisitos Pólizas: N/A Requisitos Experiencias: N/A Requisitos HSE: certificación de fabricante INSPECCION ANUAL Requisitos Técnicos: N/A Criterios de Evaluación: Cumplimiento de requisitos - Precios de acuerdo con la oferta del mercado. Especificación Técnica: certificación de fabricante Otros Requisitos: N/A				
CONDICIONES COMERCIALES									
Condiciones de pago			45						
Lugar de Radicación de Facturas			Radicación: Facturas o cuentas de cobro con los soportes exigidos, únicamente al correo autorizado: radicacion@concremack						
Proceso de Radicación			a factura o cuentas de cobro debe radicarse con los siguientes soportes: - Factura de Compra electrónica que cumpla con los requisitos de la DIAN para personas Jurídicas. - Cuenta de cobro firmada con todos los datos fecha, nombre cedula, dirección, teléfono, ciudad y correo electrónico para personas naturales no obligadas a facturar. - Orden de Compra emitida por Concremack SAS. - Entrada a almacén emitida por Concremack SAS. - Remisión de entrega de material, con los siguientes datos: Nombre completo y legible de quien recibe, No. De Cedula, fecha y firma del colaborador de Concremack SAS. - La fecha máxima para radicar factura con todos los soportes será el 25 de cada mes, si es radicada después de la fecha mencionada, entiéndase por rechazada la factura.						
Contacto para Facturación			KATHERIN MORALES ESLAVA jefecompras@concremack.com director.hubllanos@concremack.com Celular 317 7356875 analista.compras1@concremack.com						

“La información acá publicada, fue suministrada por **CONCREMACK** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **CONCREMACK** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

